



FACULTAD DE POSTGRADOS

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL

DESARROLLO DE UN SPOT PUBLICITARIO SOBRE
LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y LÍNEA DE AYUDA

Docente:

Andrés Revelo

Autora

Carla Mildred Mantilla Orellana

2023

Resumen

La violencia de género hacia las mujeres es una problemática que año tras año suma nuevas víctimas alrededor del mundo y Ecuador no está alejado de esta realidad, pese a los llamativos anuncios gubernamentales por hacerle frente hasta llegar a su erradicación.

Esta complicación empieza en el núcleo familiar de la víctima y trasciende hasta las relaciones interpersonales en forma de agresiones físicas, sexuales, patrimoniales y psicológicas.

En Ecuador las denuncias sobre violencia psicológica anualmente se incrementan en la Fiscalía General del Estado (FGE), pero las mismas no mutan hasta llegar a contundentes sentencias debido a que la normativa legal vigente así lo determina y porque otras quedan en el olvido amontonadas en una sala de archivo como un número más.

“Rompe el silencio” es un proyecto audiovisual que toma como base a la violencia psicológica para evidenciar como “simples, sencillas o comunes” formas de interés en una relación de pareja, marcan el inicio de sistemáticas maneras de control y agresiones disfrazadas con el uso de lenguaje cotidiano que no hace más que tapar un problema del que poco se habla en Ecuador.

Además, plantea una alternativa a la que pueden recurrir las mujeres que han sufrido de violencia de género en la ciudad de Quito - Ecuador, primero para dar el difícil paso de hacer la respectiva denuncia y, segundo, para recibir el apoyo necesario para superar esta problemática que a simple vista parece no tener fin.

Abstract

Gender violence against women is a problem that year after year adds new victims around the world and Ecuador is not far from this reality, despite the striking government announcements to confront it until it is eradicated.

This complication begins in the family nucleus of the victim and transcends to interpersonal relationships in the form of physical, sexual, property and psychological attacks.

In Ecuador, complaints about psychological violence increase annually in the State Attorney General's Office (FGE), but they do not mutate until they reach forceful sentences because the current legal regulations determine this and because others are forgotten, piled up in a pile. archive room as just another number.

“Break the silence” is an audiovisual project that is based on psychological violence to show how “simple, simple or common” forms of interest in a relationship, mark the beginning of systematic forms of control and aggression disguised with the use of everyday language that does nothing more than cover up a problem that is little talked about in Ecuador.

Furthermore, it proposes an alternative to which women who have suffered gender violence in the city of Quito - Ecuador can resort, first to take the difficult step of making the respective complaint and, second, to receive the necessary support to overcome this Problematic that a simple view seems to have no end.

ÍNDICE

| | | |
|------|---|----|
| 1. | Introducción | 1 |
| 2. | Revisión de literatura relacionada con el problema | 2 |
| 2.1 | ¿Qué es la violencia de género? | 2 |
| 2.2 | Tipos de violencia de género | 4 |
| 2.3 | La violencia de género y su tipificación en Ecuador | 5 |
| 2.4 | La violencia psicológica dentro del COIP | 7 |
| 3. | Identificación del objeto de estudio | 10 |
| 4. | PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 11 |
| 4.1 | Propuesta, solución y resultados..... | 12 |
| 5. | OBJETIVO GENERAL..... | 12 |
| 6. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 13 |
| 7. | justificación y aplicación de la metodología | 13 |
| 7.1 | Público Objetivo | 14 |
| 7.2 | Perfil Buyer persona | 14 |
| 7.3 | Mapa de empatía | 15 |
| 7.4 | Estrategia creativa..... | 15 |
| 7.5 | Arquetipo | 16 |
| 7.6 | Propuesta de valor | 16 |
| 7.7 | Slogan..... | 17 |
| 7.8 | Guion literario | 17 |
| 7.9 | Guion técnico | 19 |
| 7.10 | Casting de actores | 21 |
| 7.11 | Scouting de locaciones | 22 |
| 7.12 | Propuesta de arte y vestuario | 24 |
| 7.13 | Vestuario | 25 |
| 7.14 | Propuesta de foto..... | 26 |

| | | |
|------|--|----|
| 7.15 | Referencia visual | 26 |
| 7.16 | Storyboard..... | 27 |
| 8 | RESULTADOS | 28 |
| 9 | DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN..... | 28 |
| | Bibliografía | 30 |
| | Anexos..... | 32 |
| | Script | 33 |

1. INTRODUCCIÓN

Gritos, amenazas, insultos y manipulación son solo algunos de los elementos que un agresor pone en marcha cuando ejerce violencia psicológica en contra de su víctima.

Estas formas de violencia psicológica pueden pasar desapercibidas puesto que en primera instancia se encasillan solo en lo verbal lo que hace que su identificación sea más difícil para la víctima, y llega a su punto de máxima expresión cuando la violencia física se hace presente.

“Empieza primero con menospreciar, con el control, con mermar su autoestima. Lo que pasa es que muchas veces no se identifica todavía la situación de violencia hasta que lastimosamente está ya la evidencia física, donde ya sucede la agresión mayor”, explicó la abogada Vivianne Almeida a Diario El Universo, sobre la violencia psicológica. (Diario El Universo, 2022).

En la violencia psicológica el agresor emplea el lenguaje como su principal arma de ataque hacia la víctima, por lo que su normalización en la sociedad es más común de lo que se cree, debido a que está tapada por comentarios que van desde desestimar una opinión o de plano cargada de expresiones verbales violentas que son “aceptadas” por el entorno.

Tras detectar las formas como la violencia psicológica se hace presente en la vida del victimario y su víctima, el spot pone sobre la mesa de discusión como una secuencia de mensajes de texto, aparentemente inofensivos, afecta la

psiquis de una persona que sin darse cuenta está inmersa en una espiral que la anula y poco a poco la inmoviliza peligrosamente.

Este spot no solo se centra en la problemática de la violencia psicológica, sino que se plantea como un mecanismo para mostrar a las víctimas que existen caminos para buscar alternativas que intentan hacerle frente, como programas de prevención, sensibilización y tratamientos que están diseñados para convertirse en un apoyo y en una salida viable a su compleja situación.

2. REVISIÓN DE LITERATURA RELACIONADA CON EL PROBLEMA

2.1 ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, enmarca a la violencia de género contra las mujeres como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1994).

El referido documento de las Naciones Unidas busca otorgar igualdad de derechos a las mujeres de manera urgente.

Podemos inferir bajo ese concepto que hasta 1993, año en que se promulga la Resolución de la Asamblea General 48/104 de Naciones Unidas, que las mujeres no contaban con un marco legal que al menos, en el papel, las reconociera como personas que debían gozar con los mismos derechos que los hombres, fruto de una sociedad patriarcal que las veía como actrices secundarias y en donde el "derechos" de los hombres primaban, ante todo.

Esta Resolución abrió la puerta para que las mujeres empiecen a capitalizar en leyes y derechos con los que no contaban y que los reclamaron por décadas, no solo en el ámbito de la violencia en su contra, sino también en el ámbito laboral, en donde la brecha de género se manifestó desde el inicio de la sociedad moderna.

Otro concepto nace en 1994 en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ahí se definió que la violencia contra la mujer es "cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado" incluyendo la violencia psicológica entre estos. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2005).

La Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, de China, dejó sentado que la "violencia contra la mujer" se refiere a:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (ONU, 1995).

La violencia de género es un problema del mundo, que necesita soluciones legales, educativas y de intervención tanto del Estado como de la sociedad. Ecuador ha ratificado a lo largo de los años esa anexión a todos los tratados, convenios y acuerdos que hacen referencia a esta problemática, pero aún está lejos de ser un país en donde el tema no es abordado en todos sus ámbitos, nos solo desde lo teórico, sino que llegue hasta la práctica con la ejecución de políticas públicas con respaldo económico para ser ejecutadas.

2.2 TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Según la Ley N° 103/1995 Contra la Violencia a la Mujer y a la Familia promulgada en Ecuador, la violencia física, psicológica y sexual se entienden por:

Violencia física:

Todo acto de fuerza que cause dolor, daño o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación.

Violencia psicológica:

Es toda acción que cause dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor

a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado.

Violencia sexual:

Maltrato que establezca abusos o coacción para obligar a una persona a realizar actos sexuales que no desea, por parte del agresor o terceros.

Violencia patrimonial:

Según la Ley contra la Violencia Doméstica de Costa Rica, la violencia patrimonial es la pérdida, custodia o uso indebido de bienes o recursos económicos que pertenecen a la víctima y que son necesarios para su subsistencia.

2.3 LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU TIPIFICACIÓN EN ECUADOR

Ecuador y las instituciones estatales encargadas de poner en marcha marcos legales que enfrenta a la violencia de género en contra de las mujeres también transitaron un lento camino hasta empezar a dejar sentado por escrito conceptos y las primeras medidas sancionatorias en contra de los victimarios.

En la década de los 80 en nuestro país un movimiento de mujeres levantó la voz con mayor fuerza para que el Estado ecuatoriano regrese a ver a la violencia de género como un problema que tomó fuerza con denuncias que se hicieron visibles, aunque de forma intermitente.

El Instituto Nacional de Censo y Estadísticas (INEC) menciona en una encuesta realizada en el 2011, que las primeras “Comisarías de la Mujer y la Familia” se crearon en 1994, como exigencia “de los avances del derecho internacional de las mujeres y los derechos humanos”. (INEC, 2012)

En 1995 se promulga en Ecuador la primera Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia en la que se menciona que hay que proteger:

La integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. (SITEAL, 2018).

Además, en el Capítulo II de la citada Ley, se habla de las MEDIDAS DE AMPARO en favor de la víctima.

Conceder las boletas de auxilio que fueren necesarias a la mujer o demás miembros de la familia;

Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia;

Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio;

Prohibir o restringir al agresor el acceso a la persona violentada;

Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia.

Estas son algunas de las medidas que en 1995 el Estado ecuatoriano planteó para enfrentar la violencia en contra de la mujer:

- En el año 2007, el INEC, anuncia el Decreto Ejecutivo N° 620, en el que declara política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres.
- Para el 2008, la Constitución de la República, nos define como un “Estado de derechos” y reconoce a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado”.
- En 2022, Guillermo Lasso, anunció la creación de una mesa de diálogo para hablar sobre la violencia contra las mujeres, además creo los Centros Violeta, espacio para prevenir la violencia contra las mujeres.

2.4 LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA DENTRO DEL COIP

El 10 de febrero de 2014 se validó el Código Orgánico Integral Penal (COIP) que tipifica la violencia psicológica en contra de las mujeres en la SECCIÓN SEGUNDA que habla de los Delitos contra la integridad personal.

El artículo 157 del COIP dice:

Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar:
Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, persecución, control de las

creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.

Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio (Ministerio de Defensa, 2021).

El artículo 159 del COIP también dedica un párrafo para la violencia psicológica, en donde la pena punitiva no contempla la privación de la libertad del agresor, sino que le otorga la opción de realizar trabajo comunitario.

La persona que, por cualquier medio, profiera improperios, expresiones en descrédito o deshonor en contra de la mujer o miembros del núcleo familiar, en los casos en que no constituya un delito autónomo tipificado en este Código, será sancionada con cincuenta a cien horas de trabajo comunitario y se dispondrá el tratamiento psicológico a la persona agresora y a las víctimas, así como medidas de reparación integral (Ministerio de Defensa, 2021).

La investigación sobre la violencia psicológica es importante para comprender y abordar esta forma de intimidación. A este tipo de violencia, también se la conoce como violencia emocional o violencia mental, misma que es una forma de agresión cuya peligrosidad puede desencadenar en la muerte de quien la padece.

La violencia psicológica puede adoptar diversas formas, desde insultos y humillaciones constantes hasta manipulación emocional y control coercitivo. Estos actos de violencia pueden ocurrir en relaciones de pareja, entornos familiares, laborales y sociales.

Sin embargo, la violencia psicológica tiende a tener una prevalencia más alta hacia las mujeres debido a las desigualdades de género arraigadas en muchas sociedades.

A través de esta investigación se espera generar conciencia sobre como las acciones cotidianas de la vida pueden recaer en violencia psicológica, esperando que el mensaje se extrapole hasta las instituciones encargadas de la creación de políticas públicas, programas de prevención y sensibilización, así como brindar apoyo a las víctimas de violencia psicológica.

La violencia psicológica en cifras

La fiscalía general del Estado (FGE) empezó a receptar denuncias de violencia psicológica desde agosto de 2014, año que entró en vigor el actual COIP.

Del 2014 hasta el 2020, menciona Diario El Universo (Diario El Universo, 2022), que la Fiscalía receptó 263 462 denuncias de violencia psicológica en Ecuador. Estas cifras no toman en cuenta que en el 2021 estas denuncias llegaron a los 30 707 casos.

El año 2020 fue particular en lo referente a las denuncias de violencia psicológica en Ecuador, puesto que la cifra llegó a los 295 000 casos, esto debido a la pandemia del COVID-19, lo que obligó al Gobierno de turno a implementar fuertes medidas de restricción movilidad y confinamiento obligatorio, entre ellas un toque de queda que encerraba en sus casas a todos los residentes en Ecuador.

Esta medida que buscaba frenar la expansión del COVID-19 en Ecuador dio paso a la pandemia de la violencia de género, misma que tuvo a la violencia psicológica como una de las principales consecuencias que puso de manifiesto la vulnerabilidad en la que tienen que vivir las mujeres en su núcleo familiar y en sus relaciones interpersonales, principalmente con sus parejas.

Para dimensionar la magnitud de la violencia psicológica, hay que mencionar que esta ocupa en los últimos siete años (hasta el 2022) el segundo lugar con relación a todos los delitos que se denuncian en la Fiscalía, solo por detrás de los robos, perpetrados en el país por la delincuencia común y el crimen organizado.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

¿Cómo evidenciar la violencia psicológica? Esta es una interrogante que a primera vista parece tener una respuesta lógica, puesto que pensamos que una denuncia debe ser el primer paso para que las agresiones de este tipo paren definitivamente.

Pero la realidad es que la violencia psicológica no se frena con una denuncia, más bien este es un paso, como se demostrará en esta investigación, que sirve para engrosar las estadísticas de los entes gubernamentales encargados de abordarla, que miran números y no personas que son las que viven detrás.

La violencia psicológica al estar enmarcada principalmente en lo verbal tiene sus propias características que en la sociedad pasan desapercibidas o no generan la suficiente alerta para ponerle un freno desde el primer momento en que se manifiestan, puesto que se maquillan con un aparente interés de protección y cuidado, que solo intentan encerrar a la víctima en el espacio que el victimario desea.

“Porque te quiero, no quiero que te pase nada, por lo tanto, no quisiera que salgas a trabajar, no quisieras que salgas a estudiar, no quisieras que salgas sola (les dicen ellos), y por eso siempre están ahí como muy cercanos a ellas, supuestamente ‘cuidándolas’ y ‘protegiéndolas’, pero más bien es de control (...)”, comentó en 2022 a Diario El Universo Annabelle Arévalo, psicóloga clínica de profesión, sobre la violencia psicológica y el uso de ciertas frases para ejercerla.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué se debe hacer? Un paso primordial es no callar y ponerlo a debate en la mayor parte de escenarios posibles, pero para que sea efectivo debe trascender lo verbal y manifestarse con efectivas políticas públicas que disminuyan la violencia psicológica efectivamente.

Por tal motivo el spot se muestra como una alternativa que desde lo audiovisual aportará con una herramienta que se puede difundir en distintos escenarios y plataformas, demostrando que la normalización del lenguaje ofensivo es el primer paso para que la violencia psicológica trascienda a lo verbal y llegue al peligroso y mortal escenario de la violencia física.

4.1 PROPUESTA, SOLUCIÓN Y RESULTADOS

Problema:

Desconocimiento de que la violencia psicológica es el segundo delito más denunciado según la fiscalía, muchas mujeres piensan que el recibir mensajes de manera intensa (acosadora) de su pareja es normal y no se miden los daños que puede causar a la salud mental.

Solución:

Crear un spot, exponiendo como un “inofensivo” intercambio de mensajes de texto entre una pareja se convierte en el preámbulo que aborda la problemática de la violencia psicológica, ofreciendo una línea de ayuda.

Resultados:

Que más mujeres sepan lo que es la violencia psicológica y que incrementen el número de llamadas en la línea de ayuda.

5. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un spot publicitario a través del cual se pondrá en manifiesto como el lenguaje común y cotidiano es empleado a manera de violencia psicológica en la relación de pareja.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir mediante un spot que la violencia psicológica es igual o más peligrosa que otro tipo de violencia ejercida sobre las mujeres y que pasa desapercibida en la mayoría de los casos intentando derribar el concepto que solo la agresión física lleva a la muerte de una persona.
- Socializar un canal de denuncia para que las víctimas de violencia psicológica puedan recibir el apoyo de profesionales que se enfoquen en un tratamiento integral que evite caer en la revictimización de la denunciante.
- Incrementar el número de llamadas de la línea telefónica 166, que brinda servicios gratuitos para las personas víctimas de violencia de género.

7. JUSTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA

Entendida y explicada la parte teórica de lo que implica la violencia psicológica en contra de las mujeres, la presente investigación plantea realizar un spot publicitario, mismo que busca poner en escena como un aparente inofensivo intercambio de mensajes de texto entre una pareja se convierte en el preámbulo que abre la puerta a esta problemática.

Para efectos de este trabajo que no busca vender ningún producto, sino más bien posicionar un mensaje claro y directo sobre la violencia psicológica en contra de las mujeres, tomará como base herramientas aprendidas durante esta maestría.

Pero para que los conceptos tomen vida y relevancia es fundamental su interpretación por intermedio de un equipo humano de trabajo que tiene claro el camino a seguir y que quiere que la violencia psicológica en contra de la mujeres sea un tema que no pase desapercibido y se lo oculte, sino que se le dé el trato que merece debido a que detrás de los números que implica una estadísticas se encuentran seres humanos que requieren el apoyo y la contención necesario para dejar de lado esta espiral de maltratos y violencia.

7.1 PÚBLICO OBJETIVO

Generación X – Millenials Y

Edad: 13 a 48 años

Género: femenino

7.2 PERFIL BUYER PERSONA

PERFIL

- Reportera de noticias en TV
- Graduada en Comunicación Social
- Comprometida por varios años. Vive con su pareja

DATOS DEMOGRÁFICOS

- Tiene 30 años
- Vive en una casa alquilada en San Carlos. Norte de Quito
- Sus ingresos mensuales son de \$900

HÁBITOS

- Pasa mucho tiempo en su trabajo
- Le gusta ir al gimnasio

INTERESES

Consume noticias en redes sociales
Lee libros

RETOS

- Ser productora general de su noticiero
- Incrementar ahorros y comprar su propia casa

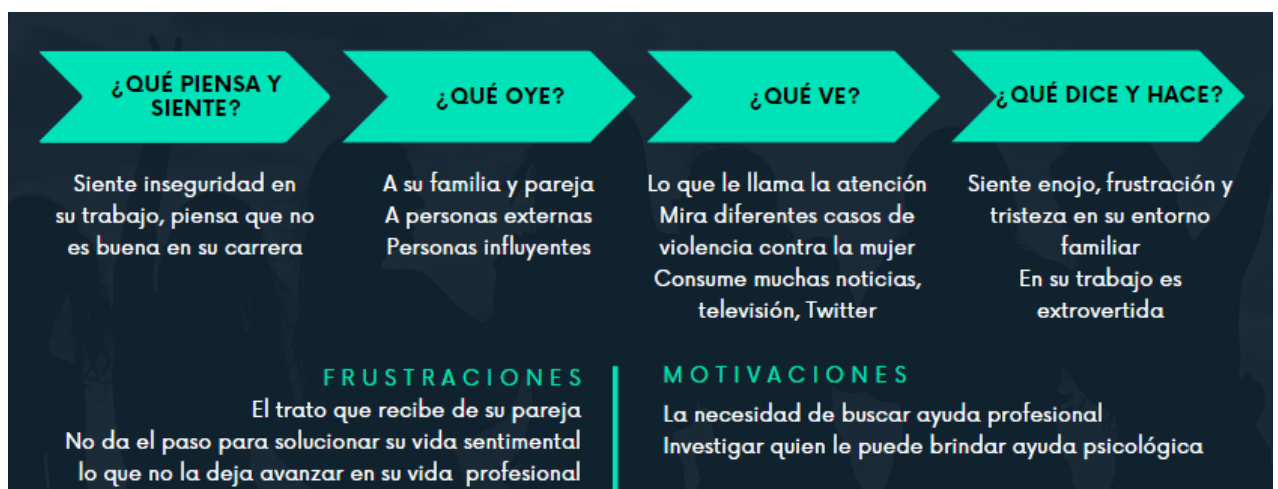
FRUSTRACIONES

- No visitar a su familia
- Atravesar problemas con su pareja y no tener suficiente tiempo para el
- Autoestima bajo

OBJETIVOS

- Tener su propio noticiero digital

7.3 MAPA DE EMPATÍA



7.4 ESTRATEGIA CREATIVA

- Insight

Se encontró un insight de categoría

Dependencia económica o de apego

Perdida de autoestima

Ver los actos de violencia con normalidad

- Buyer persona:

La persona puede cambiar

Preocupación de que no la dejen ir de ese ambiente de violencia

Aunque pegue o que mate marido es

7.5 ARQUETIPO

Se encontraron dos arquetipos diferenciadores:

- Héroe:
Busca enfrentar lo malo y defender a las personas vulnerables
- Cuidador:
Ayudar y proteger a sus consumidores

7.6 PROPUESTA DE VALOR

Este producto busca que mujeres de la provincia de Pichincha, Quito, se informen y tengan claro que la violencia psicológica empieza con un simple mensaje de texto su pareja la puede acosar, violentar y hacer daño, también que hay una línea de ayuda y apoyo gratuita para ellas.

7.7 SLOGAN

Denuncia, no estás sola

7.8 GUIÓN LITERARIO

ESC 1. INT. CASA

Lucía abre la puerta de su casa, respira, da un paso, cierra la puerta, bota las llaves sobre la mesa, respira y deja caer su bolso, camina hacia la sala observa todo el desorden a su alrededor, entre ellos objetos caídos. Su celular no deja de sonar, lo saca del bolsillo, se detiene a leerlo, lo observa, mira muchos mensajes de su pareja y gira mientras se desespera.

Jonás (mensaje)

¿Viste la hora?

¿Sigues en la oficina?

¿Con quién carajos estás?

¿Por qué no contestas?

YA RENUNCIA NO ERES BUENA PARA ESE TRABAJO

Lucía mira hacia adelante y camina hacia el comedor de su casa.

ESC 2. INT. COMEDOR

Lucía respira fuerte, camina hacia el comedor y ve platos sin alzar, vasos a medio terminar, cosas sucias y desarregladas.

ESC 3. INT. ESTUDIO

Lucia camina por los estrechos pasillos del estudio de su casa, mira alrededor con nostalgia, miedo e ira y observa su celular, otra vez llegan mensajes de su pareja:

Jonás (mensaje)

EN LÍNEA Y NO RESPONDES

No te basta con la pelea de la mañana

Ya perdóname TE AMO

Lucia baja su celular y sube las gradas hacia su habitación.

ESC 4. INT. HABITACIÓN

Lucia se mira en el espejo, desesperada mira su cómoda, en ella, el marco de una fotografía roto, ella se sienta sobre una silla frente al espejo, se desespera, empieza a llorar, grita

Ya no puedo más

Ya no quiero más

Basta

Mientras su celular sigue sonando, bloquea el contacto de su pareja y marca el número 166.

LÍNEA DE AYUDA (OFF)

Una llamada marca la diferencia entre tu vida y la muerte.

TRANSICIÓN (CORTE A NEGRO)

Denuncia la violencia psicológica

Denuncia ¡No estás sola!

166 asistencia psicológica para víctimas de violencia, asesoría legal y acompañamiento.

7.9 GUIÓN TÉCNICO

| Esc | | Número de plano | Plano | Angulación | Movimiento | Sonido | Tiempo |
|-----|--------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|-----------------|-------------|--------|
| 1 | Lucía abre la puerta de su casa | A | Plano entero | Frontal | Cámara estática | Ambiente | 10 seg |
| | Lucía camina hacia la sala | B | Primer plano | Frontal | Cámara estática | Ambiente | 10 seg |
| | Lucía deja las llaves en la entrada | C | Plano detalle | Frontal | Cámara estática | Llaves | 5 seg |
| | Lucía bota su cartera | D | Plano detalle | Frontal | Cámara estática | Caída | 4 seg |
| | Lucía mira el desorden | D-1 | Primer plano | Contrapicado | Cámara estática | Respiración | 4seg |
| | Lucía mira objetos caídos en la sala | E | Plano detalle | Picado | Cámara en mano | Ambiente | 8 seg |
| | Lucía mira su celular | F | Plano medio | Lateral | Cámara estática | Vibración | 8seg |
| | Celular | G | Plano detalle | Over the shoulder | Cámara en mano | Vibración | 8 seg |

| | | | | | | | |
|---|----------------------------|-----|-------------------|-------------------|-------------------------|----------------|--------|
| | Lucía mira su celular | G-1 | Plano medio | Lateral | Cámara estática | Notificaciones | |
| 2 | Lucía pasa por el comedor | H | plano detalle | Frontal | Travelling a la derecha | Ambiente | 4 seg |
| | Lucía pasa por el estudio | I | plano medio | Frontal | Zoom in | Notificaciones | 10seg |
| 3 | Lucía se sienta | K | plano medio | Frontal | Cámara estática | Ambiente | 4 seg |
| | Lucía se mira al espejo | L | plano medio | Frontal | Cámara estática | Ambiente | 5 seg |
| | Lucía llora | M | Primer plano | Frontal | Cámara estática | Ambiente | 5 seg |
| | Lucía mira su celular | N | Primer plano | Over the shoulder | Till down | Ambiente | 2 seg |
| | Lucía se mira al espejo | Ñ | plano medio corto | Over the shoulder | Cámara estática | Ambiente | 4 seg |
| | Lucía mira su celular | O | primer plano | picado | Cámara estática | Ambiente | 4 seg |
| | Lucía llama por el celular | P | plano medio corto | Lateral | Cámara estática | Ambiente | 20 seg |

7.10 CASTING DE ACTORES

| | | |
|-----------------------------|--|----|
| Personaje en obra: | Lucía | |
| Nombre: | Manuela Bedón | |
| Apellido: | Bedón | |
| Edad: | 27 años | |
| Contacto: | 969084781 | |
| Mail: | manubedon962@gmail.com | |
| Teléfono: | 969084781 | |
| Dirección: | Conocoto | |
| Vive en Quito: | Sí | No |
| Requiere transporte: | Sí | No |
| Altura: | 1,6 | |
| Color de ojos: | café | |
| Color de cabello: | café | |
| Aspectos especiales: | cabello rizado | |



| | | |
|---------------------------|--|--|
| Personaje en obra: | Jonas | |
| Nombre: | Edison | |
| Apellido: | Saavedra | |
| Edad: | 36 años | |
| Contacto: | 99 383 2893 | |
| Mail: | esaa@gmail.com | |
| Teléfono: | 969084781 | |



| | | |
|-----------------------------|----------------|----|
| Dirección: | La Prensa | |
| Vive en Quito: | Sí | No |
| Requiere transporte: | Sí | No |
| Altura: | 1,6 | |
| Color de ojos: | Café | |
| Color de cabello: | Rojo | |
| Aspectos especiales: | cabello rizado | |

7.11 SCOUTING DE LOCACIONES

| LISTA DE LOCACIONES | | | |
|---------------------|---------|----------------------|--------------------------|
| # | Escenas | Descripcion locación | Necesita permiso/firmado |
| 1 | 1 | Sala | Sí |
| 1 | 1 | Comedor | Sí |
| 1 | 1 | Estudio | Sí |
| 1 | 2 | Habitación | Sí |

Referencias:

ESTILO: Casa

LUGAR A OCUPAR: Sala, comedor, dormitorio, estudio

PISOS: 3

PISO A GRABAR: 1, 2, 3

ASCENSOR: NO

DE PUERTAS: 9

DE VENTANAS: 5

OBJETOS INMOVILES: Tv, escritorio, cama, closet

REFERENCIAS:

Cerca de la Escuela de Policía, Pusuquí

PERMISOS REQUERIDOS: NO

BARRIO SEGURO: SI

ASISTENCIA POLICIAL: NO

ASISTENCIA MÉDICA: NO

PROBLEMAS CON VECINOS: NO

CALOR: SI
SONIDO AMBIENTE: SI
BREAKERS: SI





7.12 PROPUESTA DE ARTE Y VESTUARIO



Se necesita incluir elementos simbólicos, como una jaula u objetos rotos, para representar la sensación de estar atrapada en una relación abusiva.

En la sala se necesita muebles, mesa de centro, alfombra, candelabros, lámpara, cojines y la mayor parte de objetos deben estar botados en el suelo o regados por todos lados.

En el comedor migas de comida, tasas de café, cuchillos, servilletas.

En el estudio cuadros chuecos, computadora sin funcionar.

En la habitación, espejo grande y peinadora llena de objetos de aseo.

7.13 VESTUARIO



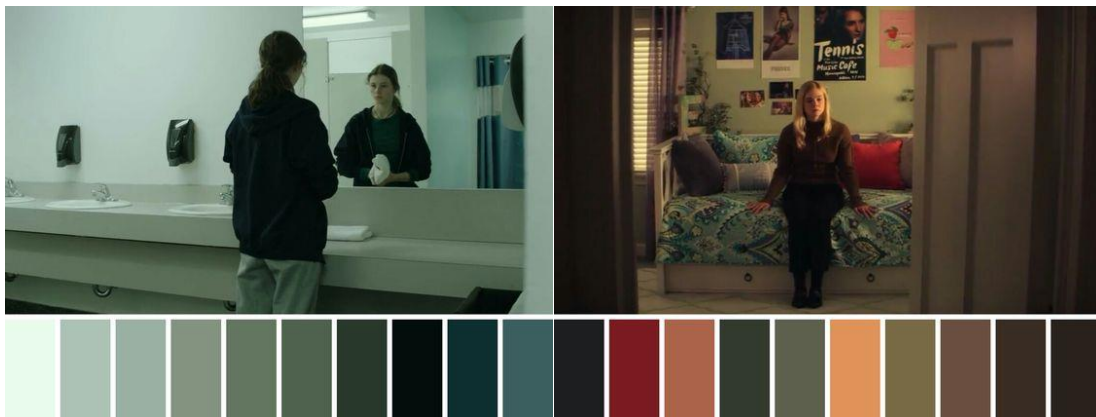
El vestuario debe ser negro completo, botas, blusa y cartera.

7.14 PROPUESTA DE FOTO

El spot busca generar un ambiente opresivo y tenso que desespere al espectador. Se utilizará luz artificial dentro de la locación para generar sombras.

Se usará planos enteros, medios, detalle con angulaciones frontales, picados y over the shoulder, con cámara estática, pequeños movimientos de till y dolly out.

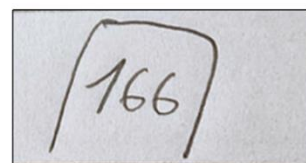
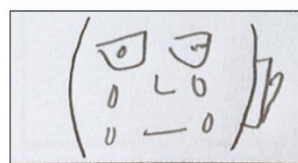
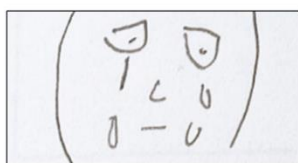
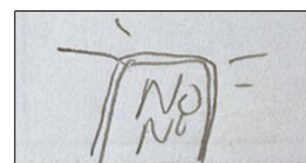
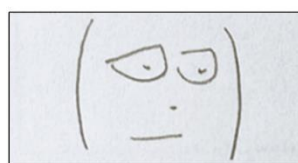
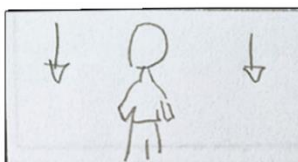
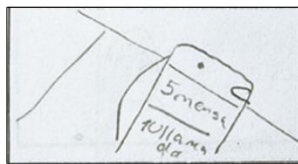
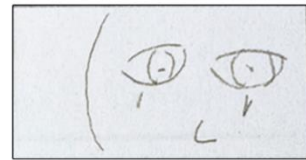
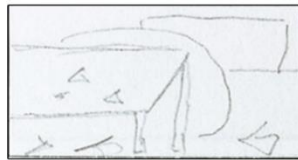
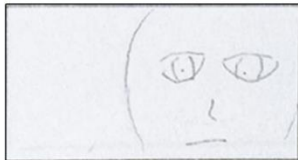
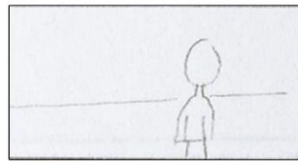
7.15 REFERENCIA VISUAL



El color rojo se usará en objetos para transmitir una sensación de agresión y violencia.

El negro es un color oscuro y sombrío que puede evocar una sensación de misterio y en este caso peligro, junto al gris provocará una atmósfera fría y opresiva.

7.16 STORYBOARD



8 RESULTADOS

El spot pone en evidencia que la violencia psicológica está presente en la cotidianidad de quienes la sufren a través de un lenguaje que se normaliza, en este caso específico, en las relaciones de pareja.

Este producto cumplió con todas las etapas técnicas de pre producción, producción y post producción, usando las herramientas, programas y técnicas aprendidas a lo largo de la maestría, las mismas que permitieron junto a la parte teórica, sentar las bases para tener una pieza audiovisual emotiva y vivencial que nos transporta a las secuelas que la violencia psicológica deja en quienes la viven.

En adelante el siguiente paso es que este producto trascienda y se difunda masivamente en redes sociales para que la línea de apoyo y ayuda se conozcan y se conviertan en una herramienta real y efectiva de auxilio.

9 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Los canales de ayuda para las personas que padecen de violencia de género, y en particular de violencia psicológica, deben ser más difundidos por instituciones públicas y privadas con una campaña transmedia que cuente la historia en diferentes formatos, empezando por el spot, apoyándose en post orgánicos y de pauta, reels y videos para redes sociales, notas en medios digitales, etc. que generen un intercambio de información enfocada en identificarla y brindar ayuda a sus víctimas.

Se recomienda contar la cifra por medio de esta campaña, los números son altos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (24 de Febrero de 1994). *ACNUR*.

Obtenido de ACNUR:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>

Catherine Antezana. (Diciembre de 2017). *Scielo*. Obtenido de Scielo:

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762017000200003#:~:text=La%20preproducci%C3%B3n%20es%20la%20primera,rodaje%20y%20planes%20de%20trabajo.

Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (25 de Noviembre de 2005).

Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad de Género:

www.igualdadgenero.gob.ec

Diario El Universo. (8 de Marzo de 2022). *Violencia psicológica, la más*

denunciada por las mujeres en Ecuador y la que lleva a traumas y peligros como los suicidios. Obtenido de

<https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/violencia-psicologica-la-mas-denunciada-por-las-mujeres-en-ecuador-y-la-que-lleva-a-traumas-y-peligros-como-los-suicidios-nota/>

Diario El Universo. (8 de Marzo de 2022). *Violencia psicológica, la más*

denunciada por las mujeres en Ecuador y la que lleva a traumas y peligros como los suicidios. *Violencia psicológica, la más denunciada por las mujeres en Ecuador y la que lleva a traumas y peligros como los suicidios*.

Diego Santos. (31 de Julio de 2023). *HubSpot*. Obtenido de HubSpot:

<https://blog.hubspot.es/marketing/crear-spots-publicitarios>

Federico Vazza. (7 de Septiembre de 2020). *Universidad Nacional de La Plata*.

Obtenido de Universidad Nacional de La Plata (UNLP):

<https://perio.unlp.edu.ar/catedras/talleraudiocat1/2020/09/07/clase-2-preproduccion-investigacion-y-fuentes-informativas/>

INEC. (10 de Agosto de 2012). *INEC*. Obtenido de INCE:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf

Laura Casas. (9 de Mayo de 2022). *Occam*. Obtenido de Occam:

<https://www.occamagenciadigital.com/blog/qu%C3%A9-es-la-producci%C3%B3n-audiovisual>

Ley contra la violencia a la mujer y la familia, art. 4, literal a, b, c. (s.f.).

Ministerio de Defensa. (2021 de Febrero de 2021). *defensa.gob.ec*. Obtenido

de *defensa.gob.ec*: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

ONU. (4 -15 de Septiembre de 1995). *ONU*. Obtenido de ONU:

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Pontanilla, G. L. (2016). *Claves Prácticas de los procesos por Violencia de Género*. Pamplona: Arazandi.

Rosario Peiró. (1 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de

Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/spot-publicitario.html>

SITEAL. (7 de Abril de 2018). *SITEAL*. Obtenido de SITEAL: Ley N° 103/1995.

Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia

ANEXOS

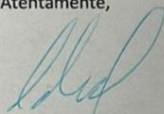
Uso de imagen

Quito D.M., a 1 de noviembre de 2023

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Edison Saavedra, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 1719346338, por mis propios y personales derechos, autorizo a la Universidad de Las Américas y a Mildred Mantilla la utilización de mi imagen para la creación de obras fotográficas y audiovisuales (con o sin sonido) y su fijación en piezas publicitarias así como su exhibición permanente o itinerante en medios tradicionales (incluyendo sin que la presente enumeración resulte taxativa a televisión, prensa escrita, cine, vía pública) y medios digitales (incluyendo, sin que la presente enumeración resulte taxativa a redes sociales y páginas web), a su sola discreción y por plazo indefinido.

Atentamente,



Edison Saavedra
C.C. 1719346338

SCRIPT

| CLIP VIDEO | ESC. | PLANO | TOMA | ACCIÓN | OBSERVACIONES |
|------------|------------|---------------------|------|--------|-----------------|
| | Esc 1 INT. | general | 1 | | |
| | Esc 1 INT. | general | 2 | | |
| | Esc 1 INT. | general | 3 | | Toma 3 queda OK |
| | Esc 1 INT. | detalle | 1 | | quedo OK |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 1 | | |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 2 | | |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 3 | | |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 4 | | |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 5 | | |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 6 | | OK |
| | Esc 1 INT | detalle llaves | 7 | | OK |
| | Esc 1 INT | detalle CARTERA | 1 | | |
| | Esc 1 INT | D. CARTERA | 2 | | |
| | Esc 1 INT | detalle CARTERA | 3 | | OK |
| | Esc 1 INT. | PRIMER PLANO OJOS | 1 | | OK |
| | Esc 1 INT | PRIMER PLANO OJOS | 2 | | |
| | Esc 1 INT | PLANO USTA | 1 | | OK. |
| | Esc 1 INT | PLANO MESAJO | 2 | | OK |
| | Esc 1 INT. | TOMA OJOS | 1 | | |
| | Esc 2 INT | | 1 | | OK |
| | Esc 4 INT | PRIMER PLANO HABITA | 1 | | |
| | Esc 4 INT | | 2 | | |
| | Esc 4 INT | PLANO HABITACION | 3 | | |
| | Esc 4 INT | PLANO HAB. | 4(3) | | |
| | Esc 4 INT | TOMA MORAR | 1 | | |
| | Esc 4 INT | toma llorar | 2 | | OK |
| | Esc 4 INT | llamada | 1 | | |
| | Esc 4 INT | llamada | 2 | | |
| | Esc 4 INT | llamada | 3 | | |
| | Esc 4 INT | llamada | 2 | | |
| | Esc 4 INT | llamada | 2 | | |
| | Esc 4 INT | llamada | 3 | | |